



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE	Banco de Occidente S.A.
DEMANDADO	Agroindustrias Santana S.A. Juan Carlos Aguirre Pérez Camilo Andrés Gutiérrez
RADICADO	050013103003-2019-00112-00
ASUNTO	Incorpora Diligencias
Auto	Nro. 644

Se incorpora al expediente las diligencias realizadas por la parte actora, con el objeto de comunicar el nombramiento a la doctora Astrid Elena Pérez Gómez, en calidad de curadora ad litem de la sociedad Agroindustrias Santana S.A., y de los señores Juan Carlos Aguirre Pérez y Camilo Andrés Gutiérrez.

NOTIFIQUESE,

Firma electrónica.

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

5.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en la secretaria del Juzgado el _____ a las 8:00.a.m</p> <p>_____ SECRETARIA</p>

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ecdeb8cf853c793bc59709c56700b60be6c754896a0d3428b351de03e1e4f2d

Documento generado en 26/10/2020 08:35:15 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>